



Abril 2021

Contenido

Contenido	2
Glosario	4
Antecedentes	6
Marco Jurídico.....	8
Presentación	15
Contexto de la organización	16
CONSULTA POPULAR 2021	16
Integración de procesos, subprocesos y actividades del PIyCCP 2021	20
Procesos.....	21
Subprocesos.....	21
Actividades	21
Responsables.....	21
Fundamento Legal.....	21
Fechas de inicio y término.....	21
Proyecto Específico	22
Entregables	22
Procedimiento para la formulación e integración de actividades.....	22
Liderazgo y Roles	23
Aprobación.....	23
Ejecución.....	23
Seguimiento y control.....	24
Política del PIyCCP 2021	24
Misión	25
Visión	25
Objetivo Estratégico	25
Proyecto Estratégico.....	25
Política	25
Metodología.....	26
Objetivo	26
Metodología	26
Riesgos y Oportunidades.....	27
Actividades de Planeación previas	28

Calendario Consulta Popular 2021	29
Fechas clave del Calendario	30
Fechas clave de la Consulta Popular 2021	31
Calendario.....	32

Glosario

CG:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CAI:	Coordinación de Asuntos Internacionales
COVID 19:	Pandemia del virus SARS-CoV-2
CNCS:	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEA:	Dirección Ejecutiva de Administración
Desee:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE:	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DEPPP:	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DESPEN:	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DJ:	Dirección Jurídica
DOF:	Diario Oficial de la Federación
DS:	Dirección del Secretariado
INE:	Instituto Nacional Electoral
JGE:	Junta General Ejecutiva
JDE:	Junta Distrital Ejecutiva
JLE:	Junta Local Ejecutiva
LFCP:	Ley Federal de Consulta Popular
LGPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OMS:	Organización Mundial de la Salud
PEF 20-21:	Proceso Electoral Federal 2020-2021
PIyCCP 2021:	Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular 2020-2021
PTAR:	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI:	Programa de Trabajo de Control Interno
RE:	Reglamento de Elecciones
RIINE:	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
RRyT:	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
RSCRyT:	Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE:	Secretaría Ejecutiva
UR:	Unidades Responsables como lo son las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del INE
UTF:	Unidad Técnica de Fiscalización
UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTIGyND:	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTTyPDP:	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Plan Integral

Consulta Popular 2021

Antecedentes

Derivado de la reforma al artículo 35, apartado I, fracción VIII, apartado 4º y 5º, de la CPEUM publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2019, el INE tiene como atribución la organización, difusión, desarrollo, cómputo, y declaración de resultados de las Consultas Populares, las cuales se realizarán el primer domingo de agosto

La LFCP establece en su artículo 4 “que la consulta popular es un mecanismo de participación por el cual los ciudadanos ejercen su derecho, a través del voto emitido mediante el cual expresan su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional”, es por ello que el Instituto, para contribuir en su planeación, definiciones y seguimiento, conforme al Reglamento de Elecciones, considera indispensable desarrollar el Plan Integral de la Consulta Popular como una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades esenciales de este tema.

A partir de lo considerado en el artículo 12 de la LFCP que a la letra dice “podrán solicitar una consulta popular: I. El Presidente de la República; II. El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes de cualquiera de las Cámaras del Congreso; III: Los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores [...]”

Con fundamento en lo establecido en el párrafo anterior, el 15 de septiembre de 2020, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, la solicitud de una consulta popular, misma que fue remitida el 1 de octubre de 2020 al Pleno de la SCJN quien declaró constitucional la materia de la consulta y determinó reformular la pregunta presentada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente el 7 de octubre de 2020, la Cámara de Senadores aprobó el decreto por el que se resolvió sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el Presidente de la República, y se expidió la convocatoria de consulta popular, posteriormente se turnó a la Cámara de Diputados quien aprobó el decreto por el que se resolvió sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el Presidente de la República, y se expidió la convocatoria a consulta popular.

El 26 de octubre de 2020, el INE fue notificado formalmente del Decreto del Congreso General mediante el cual se expidió la convocatoria de Consulta Popular, misma que fue publicada en el DOF el 28 de octubre de 2020.

El 19 de noviembre se publicó en el DOF el decreto mediante el cual se reformó el Artículo Primero Transitorio del Decreto por el que se expidió la Convocatoria de Consulta Popular, publicado el 28 de octubre de 2020, en el cual se estableció que la Convocatoria de Consulta Popular que se expidió entrará en vigor el jueves 15 de julio de 2021, sin perjuicio que el INE ejecute las acciones preparatorias necesarias para realizar la jornada de consulta popular.

En los Procesos Electorales Federales 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021 el INE ha implementado instrumentos de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación que han permitido contar con una perspectiva integral de dichos procesos electorales y de las actividades que se desarrollan de forma coordinada por las distintas UR, es por tal razón

que con base en las buenas prácticas institucionales, la implementación de gestión por procesos, con la experiencia en los procesos de mérito y ante el reto que enfrenta el INE de organizar la primera Consulta Popular conforme a sus atribuciones, resulta necesaria la implementación de un Plan Integral y Calendario de Seguimiento a la Consulta Popular a celebrarse el próximo 1 de agosto de 2021.

Marco Jurídico

El INE tiene como atribución respecto a la Consulta Popular lo siguiente:

LGIPE

Artículo 32

2. Además de las anteriores, el Instituto, en los términos que establece esta Ley, contará con las siguientes atribuciones:

d) La verificación de los requisitos, así como **la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de las consultas populares** a que se refiere la fracción VIII del artículo 35 de la Constitución;

De conformidad con la normatividad aplicable para la aprobación del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular son atribuciones del **CG** las establecidas en los siguientes preceptos:

LGIPE

Artículo 8

2. Es derecho exclusivo de los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como en las consultas populares y demás formas de participación ciudadana que se realicen de conformidad con la legislación correspondiente, **en la forma y términos que determine el Consejo General**, y en los términos previstos en esta Ley.

RIINE

Artículo 5

1. Para el cumplimiento de sus atribuciones corresponde al **Consejo**:

s) Aprobar los lineamientos o **acuerdos necesarios para la organización y desarrollo de las consultas populares** y el modelo de las papeletas, los formatos y demás documentación; así como realizar el cómputo total, hacer la declaratoria de resultados, darlos a conocer e informar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

t) Realizar la declaración de validez del proceso de consulta popular, una vez transcurridos los plazos de impugnación y, en su caso, habiendo causado ejecutoria las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, levantar el acta de resultados finales del cómputo nacional y remitirla a la Suprema Corte de Justicia de la Nación;

x) Las demás que le confieran la Ley Electoral y otras disposiciones aplicables.

RE

Artículo 69

1. **Todo proceso electoral en el que intervenga el Instituto**, deberá sustentarse en un plan integral y calendario que deberá ser aprobado por el **Consejo General**, el cual constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que corresponda.

También resulta necesario precisar que la **JGE tiene la atribución de** aprobar la presentación al CG de los Planes Integrales y Calendarios de los Procesos Electorales Federales ordinarios y extraordinarios, de acuerdo con la siguiente normatividad:

LGIFE

Artículo 48

1. La **Junta General Ejecutiva** se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo sus atribuciones las siguientes:

ñ) Aprobar el calendario y el plan integral del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios que se convoquen, para ser puestos a consideración del **Consejo General**.

RIINE

Artículo 40

1. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la **Junta**:

c) Dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los acuerdos y resoluciones del Consejo.

n) Aprobar el Calendario y el Plan Integrales del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios que se convoquen, para ser puestos a consideración del Consejo General, y

o) Las demás que le confiera la Ley Electoral y otras disposiciones aplicables.

No obstante, en virtud de lo corto de los plazos que se tiene para planeación, organización y operación de la Consulta Popular 2021, se determinó que el PIyCCP 2021, se presente los antes posible y de manera directa a la consideración y aprobación del CG, a efecto que se ponga en marcha el registro y control de las actividades, en virtud de ser el máximo órgano de dirección del INE y la última instancia administrativa en la aprobación del plan y calendario.

Por otro lado, mediante acuerdo INE/CG32/2019 se reformó el **RIINE** y derivado de la fusión-compactación de la otrora Unidad Técnica de Planeación se le confirió a la **DEOE** como nueva atribución la elaboración, integración, control y seguimiento del PIyCCP 2021, conforme a lo establecido en los siguientes preceptos legales:

RIINE

Artículo 47

1. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**:

m) Llevar a cabo la elaboración, integración, control y seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales y la **Consulta Popular**, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

RE

Artículo 72

1. La **DEOE** será el área encargada de coordinar la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el plan integral y calendario para las elecciones federales y **las consultas populares**, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la supervisión de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 77

1. La comisión temporal implementará un seguimiento de los planes y calendarios integrales, con el apoyo de una herramienta informática que permita reportar los avances de cada una de las actividades desplegadas por parte de las áreas responsables. Dicha herramienta deberá contar con una guía o manual de operación que describa los mecanismos de control de actividades que tendrán que realizar las áreas para su funcionamiento.

Artículo 78

1. Una vez que concluya el Proceso Electoral Federal, la DEOE presentará a la JGE, dentro de los cinco días hábiles siguientes, el resultado del seguimiento al plan y calendario integral respectivo.

Por lo que corresponde a la **SE**, le compete llevar a cabo la coordinación y supervisión en la integración y seguimiento del PI y CCP 2021, de conformidad con la siguiente normatividad:

LGPE

Artículo 51.

1. Son atribuciones del **Secretario Ejecutivo**:

d) Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;

t) Preparar, para la aprobación del **Consejo General**, el proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias, que se sujetará a la convocatoria respectiva.

w) Las demás que le encomienden el Consejo General, su presidente, la Junta General Ejecutiva y esta Ley.

RIINE

Artículo 41.

2. Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al **Secretario Ejecutivo**:

q) Coordinar las acciones necesarias a efecto de integrar el Plan y Calendario Integrales de los procesos electorales ordinarios y, en su caso, el Calendario de las elecciones extraordinarias; así como disponer lo necesario para su aprobación por el **Consejo**.

ff) Supervisar y coordinar la elaboración, integración control y seguimiento del plan integral y calendario de los Procesos Electorales Federales, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios con los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales Locales, que lleven a cabo las áreas responsables;

RE

Artículo 72

1. La DEOE será el área encargada de coordinar la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el plan integral y calendario para las elecciones federales y las consultas populares, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del Instituto y con la **supervisión de la Secretaría Ejecutiva**.

Por otra parte, la **DS** cuenta con atribuciones relativas a las actividades de integración y seguimiento del Plan Integral y Calendario del PEF y de igual manera como resultado y seguimiento de las buenas prácticas institucionales, resulta necesario observar la siguiente normatividad para aplicarse en la integración del Plan Integral y Calendario de la Consulta Popular:

RIINE

Artículo 68.

1. La **Dirección del Secretariado** estará adscrita a la **Secretaría Ejecutiva** y tendrá las atribuciones siguientes:

i) Auxiliar a la **Secretaría Ejecutiva** en la integración y seguimiento del plan y calendario integrales de los Procesos Electorales Federales;

Además, en el **RE**, se establecen con mayor detalle las características del diseño que deberá contener el Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales, así como el mecanismo que deberá emplearse para realizar el monitoreo y seguimiento pertinente.

De forma específica, en el artículo 69 del **RE**, se señala que en cada proceso electoral en el que intervenga el INE, deberá elaborarse un plan integral y calendario que deberá ser

aprobado por el CG, mismo que constituirá la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar en el proceso electoral que se trate.

Como punto de partida y como se ha referido con anterioridad, basado en la experiencia institucional, para la organización de la Consulta Popular, es conveniente observar lo que establece el artículo 70 del **RE** en el cual señala que, el plan integral y calendario que se emita deberá cumplir con las siguientes características: “a) El detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto; b) Fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su inicio, y c) las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del Instituto”.

Una vez aprobado el PIyCCP 2021, y conforme a lo que se establece en el artículo 77 del **RE**, se implementará el seguimiento de los planes integrales y calendarios, con el apoyo de una herramienta informática que permita reportar los avances de cada una de las actividades desplegadas por parte de las áreas responsables. Además, en el artículo 79 del mismo ordenamiento, se señala que la metodología a implementarse para el seguimiento a los planes y calendarios de los procesos electorales deberá considerar por lo menos los siguientes elementos: un mecanismo para realizar el monitoreo y seguimiento mensual de actividades; un esquema de operación entre la comisión y todas las áreas responsables; que permita la generación de los reportes o informes que presentará la comisión, y un conjunto de estrategias para el adecuado control de las actividades.

Para cumplir con lo anterior, y en atención a los principios de racionalidad presupuestaria, para el seguimiento del presente Plan y Calendario de la Consulta Popular, se utilizarán los recursos tecnológicos con los que cuenta el INE como lo son Sharepoint y Tableau.

En el Plan Estratégico del INE 2016-2026, se establecen los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales y proyectos estratégicos en el INE, el cual contempla como objetivos estratégicos: organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, así como garantizar el derecho a la identidad.

Por tanto, la integración, diseño e implementación del PIyCCP 2021, se conformó bajo los lineamientos del Plan Estratégico del INE 2016-2026 y del Modelo de Planeación Institucional aprobado por el CG.

Ahora bien respecto a la normatividad materia de la consulta popular la **LFCP** establece que al INE y a su estructura, órganos centrales, direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos delegaciones les corresponde la organización y desarrollo de la consulta popular:

LFCP

Artículo 3.

La aplicación de las normas de esta Ley corresponde al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en sus respectivos ámbitos de competencia.

En el caso del Instituto Federal Electoral, la organización y desarrollo de la consulta popular será responsabilidad de sus direcciones ejecutivas y unidades técnicas en el ámbito central; en lo concerniente a los órganos desconcentrados, serán competentes los consejos y juntas ejecutivas locales y distritales que correspondan. (sic)

Ahora bien, para la organización de la consulta popular la LFCP establece que el CG del INE tiene como responsabilidades la organización a nivel estatal, la aprobación del modelo de papeletas y formatos de documentación necesaria, los lineamientos para su organización y desarrollo; además la JGE deberá supervisar el cumplimiento de programas de capacitación ; y a la DECEYEC la facultad para elaborar programas de capacitación.

LFCP

Artículo 35.

El Instituto es responsable del ejercicio de la función estatal de la organización y desarrollo de las consultas populares y de llevar a cabo la promoción del voto, en términos de esta Ley y del Código. (sic)

Artículo 37.

Al Consejo General del Instituto le corresponde:

- I. Aprobar el modelo de las papeletas de la consulta popular;
- II. Aprobar los formatos y demás documentación necesaria para realizar la consulta popular, y
- III. Aprobar los lineamientos o acuerdos necesarios para llevar a cabo la organización y desarrollo de las consultas populares.

Artículo 38.

A la Junta General Ejecutiva del Instituto le corresponde:

- I. Supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación en materia de consultas populares, y
- II. Las demás que le encomiende la normatividad aplicable, o le instruya el Consejo General o su Presidente.

Artículo 39.

El Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica elaborará y propondrá los programas de capacitación en materia de consultas populares.

Respecto a la difusión de la Consulta la LFCP, corresponde al INE promover la participación de la ciudadanía, determinar los tiempos de radio y televisión suficientes para ello; vigilar, cancelar y sancionar la propaganda dirigida a influir en la opinión de la ciudadanía; y vigilar la prohibición de la publicación o difusión de encuestas.

LFCP

Artículo 40.

Durante la campaña de difusión, el Instituto promoverá la participación de los ciudadanos en la consulta popular a través de los tiempos en radio y televisión que corresponden a la autoridad electoral.

La promoción deberá ser imparcial. De ninguna manera podrá estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía, a favor o en contra de la consulta popular.

Artículo 41. El Instituto promoverá la difusión y discusión informada de las consultas que hayan sido convocadas por el Congreso de la Unión a través de los tiempos de radio y la televisión que correspondan al propio Instituto.

Cuando a juicio del Instituto el tiempo total en radio y televisión a que se refiere el párrafo anterior fuese insuficiente, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante.

Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la consulta popular. El Instituto ordenará la cancelación de cualquier propaganda e iniciará el proceso de sanción que corresponda.

Artículo 42. Durante los tres días naturales anteriores a la jornada de consulta y hasta el cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibida la publicación o difusión de encuestas, total o parcial, que tenga por objeto dar a conocer las preferencias de los ciudadanos o cualquier otro acto de difusión.

Del mismo modo la LFCP establece que la emisión del voto se deberá realizar en papeletas impresas, que deberán estar adheridas a un talón con folio.

Presentación

Con base en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, en el que se estableció el Marco Estratégico de Referencia (Misión, Visión y valores institucionales), los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, los cuales sirven como directrices para las actividades que desarrolle el INE, se asume el compromiso con la sociedad de hacer accesible el conocimiento de las actividades inherentes a la organización de la Consulta Popular 2021 y la forma en que se podrán evaluar los avances.

El Plan Integral y Calendario representa un mecanismo de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan en el INE para la celebración de los comicios electorales federales, permitiendo al CG y a la ciudadanía, conocer con oportunidad el nivel de avance que éstas registran durante las etapas que comprende el Proceso de Consulta Popular, además de ofrecer insumos para la toma de decisiones, la administración de los recursos en dichas tareas y la coordinación de los esfuerzos institucionales para alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.

En el marco de la elección más grande que el INE organiza para el PEF 20-21, la *organización* para el Proceso de la Consulta Popular 2021 se tendrá que llevar a cabo de manera paralela con dicho proceso, porque a pesar que la vigencia de la convocatoria iniciará el 15 de julio de 2021, el INE fue formalmente notificado del Decreto que expidió la Convocatoria de la Consulta Popular el 26 de octubre de 2020, por lo que ante la experiencia y los retos que ha enfrentado, resulta necesario empezar con los trabajos de organización de la Consulta de mérito, y además derivado de la contingencia sanitaria provocada por la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2, es imperativo la implementación de distintos protocolos sanitarios para salvaguardar la salud tanto de los funcionarios electorales, de los integrantes de las Mesas Receptoras de la Consulta Popular y de la ciudadanía que acudirán a ejercer su derecho de participación en dicha consulta, así como de los ajustes presupuestales que deriven de la implementación de las medidas sanitarias.

Contexto de la organización

CONSULTA POPULAR 2021

De conformidad con el artículo 35, fracción VIII, párrafo 4° de la CPEUM, la Consulta Popular está integrada por las etapas siguientes: a) organización, b) difusión, c) desarrollo de la jornada, d) cómputo y declaración de resultados.

- a) La organización comienza a partir del acuerdo correspondiente que emita el CG, en el que se determine el inicio del Proceso de Consulta Popular 2021.
- b) La etapa de difusión comenzará a partir del 15 de julio de 2021. En dicha etapa el Instituto promoverá la participación ciudadana y será el único encargado de su difusión a través de los espacios de Radio y Televisión; además de emitir los acuerdos correspondientes a través de su máximo órgano de dirección, respecto de la suspensión de propaganda gubernamental durante la etapa en que este vigente la convocatoria respectiva.
- c) La etapa de desarrollo de la Jornada de Consulta Popular se inicia a las 8:00 horas del 1 de agosto de 2021 y concluye con la clausura de las Mesas Receptoras de la Consulta Popular.
- d) La etapa de declaración de resultados se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del INE.

Al CG del INE le corresponde realizar el cómputo total y hacer la declaratoria de resultados, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales, dar a conocer los resultados correspondientes e informar a la SCJN los resultados de la Consulta Popular. Y por último transcurridos los plazos de impugnación y, en su caso, habiendo causado ejecutoria las resoluciones del Tribunal Electoral, el Consejo General del Instituto realizará la declaración de validez del proceso de Consulta Popular y el informe sobre la vinculatoriedad de esta.

De acuerdo con las atribuciones del INE para la Consulta Popular 2021, tendrá bajo su responsabilidad la organización a nivel estatal, la aprobación del modelo de papeletas y formatos de documentación necesaria, los lineamientos para su organización y desarrollo; además la JGE deberá supervisar el cumplimiento de programas de capacitación; y a la DECEYEC la facultad para elaborar programas de capacitación. Además de las anteriores, el INE llevará a cabo la impresión de documentos y la producción de materiales electorales.

Asimismo, por disposición constitucional el INE contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario y especializado para el ejercicio de sus atribuciones, el cual formará parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y/o el personal de la rama administrativa que se regirá por las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el CG, regulando las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público.

Respecto al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE se requiere contar con la debida integración de la estructura de las JLE y JDE de las 32 entidades federativas. Éstas ejecutarán las actividades inherentes a la Consulta Popular 2021.

Al mismo tiempo en el contexto externo, el mayor grado de incertidumbre para la organización de la Consulta Popular 2021 está dado por el COVID-19, ya que, desde el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró pandemia en el mundo por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados.

El COVID-19 modificó la planeación y organización de la Consulta Popular 2021 en sus etapas, dado que el manejo y avance de la pandemia son ajenos al INE y no es posible establecer procesos y/o procedimientos específicos invariables que permitan controlar el desempeño de las actividades. En el mismo sentido las normas generales (LGIPE, LFCP, RIINE y RE) que rigen a la Consulta Popular 2021 regulan circunstancias ordinarias, las cuales han sido modificadas con motivo de la pandemia, por lo que será necesario prever y tomar medidas extraordinarias.

Otro factor importante para el desarrollo de la Consulta, es la asignación del presupuesto del INE para el ejercicio fiscal 2021, si bien el CG mediante el Acuerdo INE/CG554/2020 aprobó la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para la realización de la Consulta Popular 2021 el 1 de agosto de 2021, por un monto total de \$1,499,392,669.67 (Un mil cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 67/100 M.N), es la H. Cámara de Diputados la que determina las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como quedó asentado en el Acuerdo INE/CG/113/2021 mediante el cual se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, aunque se solicitaron a la Cámara de Diputados los recursos adicionales para la organización y desarrollo de la Consulta Popular “Dicho órgano, al aprobar el Presupuesto de Egresos, no solo ignoró el monto de los recursos solicitados para tal efecto, sino además optó por reducir en 870 millones de pesos el presupuesto originalmente solicitado. En este sentido, no solo se tuvo que ajustar el proyecto de presupuesto aprobado por el Consejo General, sino, además, se tiene un déficit de aproximadamente 1,500 millones de pesos para la organización de la Consulta Popular del mes de agosto de 2021, con independencia de los medios de control constitucional promovidos.”

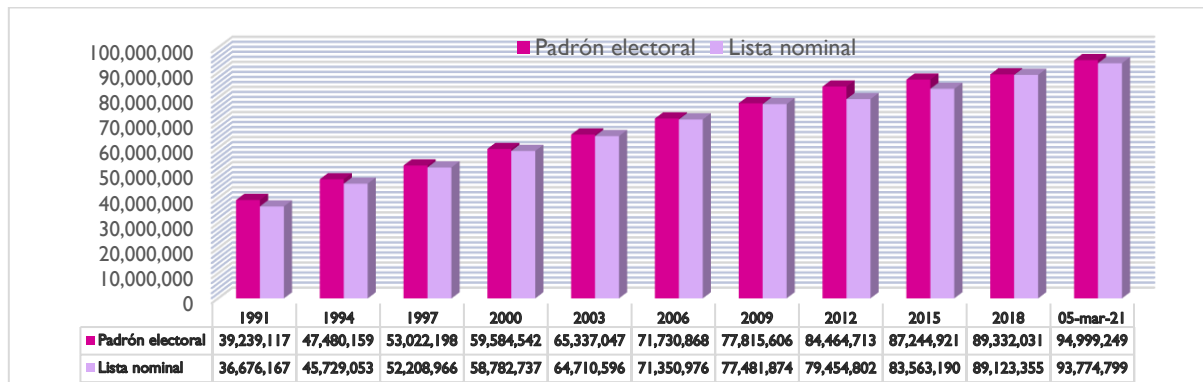
En el escenario anteriormente mencionado para la implementación de la Consulta se previó la instalación de 104,667 casillas y la participación de 1500 boletas por casilla, para lo cual participarían **2,318** Supervisores y **17,469** Instructores Asistente de la Consulta Popular, situación que tendrá que ser afectada y modificada respecto al presupuesto que se pueda ir obteniendo durante la organización.

Ahora bien, dada la falta de presupuesto, el INE ha optado por un escenario en el cual se puede tomar como base varias de las actividades, recursos humanos y herramientas con las que se contará para el PEF 20-21.

Por ejemplo, el Padrón Electoral y Lista Nominal son fundamentales para la estimación y aprobación de puntos de votación, por lo que se prevé que en 2021 estén en condiciones de participar en la Consulta Popular más de 93 millones de ciudadanas y ciudadanos, por lo que la organización electoral deberá ser suficiente en instalación de casillas, documentación y materiales electorales, así como en la contratación de capacitadores y supervisores electorales quienes serán encargados de capacitar a los funcionarios de casilla, auxiliarlos en las tareas de la mesa receptora de la Consulta Popular 2021, entregar la documentación y material de la Consulta Popular a la ciudadanía, así como apoyar en el

traslado de los paquetes electorales, en el seguimiento de incidentes el día del desarrollo de la Consulta Popular 2021 y en actividades esenciales para poder contar con resultados confiables.

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por Proceso Electoral
(1991-5 de marzo de 2021)



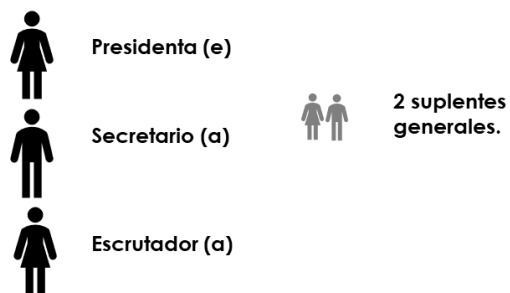
Ahora bien, la convocatoria para la Consulta Popular entrará en vigor a partir del 15 de julio de 2021 y la fecha de la jornada de consulta será 1 de agosto de 2021, permitiendo la realización de los cómputos y recuentos distritales a partir de ese momento:



Para la organización delegacional, integración de las mesas receptoras de la consulta popular y dependiendo del presupuesto con el que se cuente, se determinará posteriormente el número de mesas, el tramo de control necesario, estimando que deberá ser menor al PEF 20-21 y que no deberá disminuir de 9 Instructores Asistentes Electorales de la Consulta Popular por cada Supervisor de la Consulta Popular y de 7 mesas receptoras de la consulta popular por cada Instructor Asistente Electoral de la Consulta Popular, con lo que se deberá de determinar el número de figuras necesarias.

En el mismo sentido, la integración de las mesas receptoras de consulta se realizará, dependiendo del presupuesto con el que se cuente, con un presidente o presidenta de mesa, secretario o secretaria de mesa, un escrutador o escrutadora de mesa y dos suplentes generales, para tener cinco integrantes por mesa receptora de votación de la

consulta popular, mismos que serán preferentemente los participantes como funcionariado de mesas directivas de casilla durante el PEF 20-21.



Integración de procesos, subprocesos y actividades del PI y CCP 2021

Como se señaló en el apartado de antecedentes, los Planes y Calendarios de los PEF 2014-2015, 2017-2018 y 2020-2021, se organizaron con base en procesos, subprocesos y actividades. En adición, el CG aprobó mediante acuerdo INE/CG270/2019 el Modelo de Planeación Institucional, en el que se incluyó como uno de sus componentes, la Modernización Administrativa (Gestión por Procesos) misma que se instrumentó mediante el acuerdo INE/JGE155/2019 de la JGE por el que se aprobó el modelo de gestión por procesos del INE.

En virtud que el modelo señalado se encuentra en implementación por la DEA, la identificación de los procesos, subprocesos y actividades cuantificables estuvo a cargo de cada UR, refiriéndose únicamente a aquellas sustantivas para el desarrollo de la Consulta Popular 2021, cuya definición tuvo como punto de partida una revisión de la legislación en la materia y tomando como base la experiencia y el inventario de los procesos y subprocesos de los PyCIPEF de las elecciones de los años 2015, 2018 y 2021, y los ya documentados con la DEA.

Las UR identificaron los periodos, responsabilidades, procesos, entregables y resultados esperados que permitirán al INE identificar, monitorear y medir el avance en el desarrollo de la Consulta Popular, para dirigir los esfuerzos institucionales y alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.

El Calendario de la Consulta Popular 2021, es un elemento fundamental de la planeación institucional y un instrumento gráfico que contiene las fechas y el detalle de la temporalidad de los procesos, subprocesos y actividades a realizarse durante las distintas etapas que comprende la Consulta Popular 2021. Para su integración, las UR establecieron las fechas y detalle de la temporalidad de los procesos, subprocesos y actividades que deben realizarse, para mostrar en el mismo de manera gráfica la temporalidad con la que se realizan y la sincronía entre éstas. Así como, en su caso, la identificación de los proyectos específicos aprobados a los que pertenece cada actividad.

Para la elaboración del formato de integración de procesos y actividades, además de los requisitos referidos en el artículo 70 del RE¹, se tomaron como referencia los **Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del INE**, así como el *Modelo de Gestión por Procesos*, en cuanto a sugerencias y criterios de redacción², como se especifica a continuación:

¹ Artículo 70. Reglamento de Elecciones. Tratándose de elecciones federales, tanto ordinarias como extraordinarias, el plan integral y calendario deberá contener lo siguiente:

- a) El detalle de la temporalidad o fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas del proceso electoral, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto;
- b) Fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza del proceso electoral, deban fijarse desde su inicio, y
- c) Las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del Instituto.

² Con base en el Modelo de Gestión por Procesos el Instituto Nacional Electoral (INE/JGE155/2019).

Procesos

Los procesos³ deben ser claros y concretos, y dar una idea precisa de su contenido.

Subprocesos

Los **subprocesos** deben ser identificados como fragmentos específicos de una **función** del proceso, en una **secuencia lógica** de ejecución, y que cumplen un propósito. Un subproceso es un proceso en sí, pero es parte de un proceso más grande.

Actividades

Las **actividades** forman parte de los subprocesos, y son las acciones que se realizarán por cada una de las UR.

Responsables

Los **responsables** son quienes de acuerdo con la distinción del tramo de responsabilidad que corresponde a cada órgano electoral, estén a cargo del desarrollo de la actividad conferida en el campo designado en el formato, se anotan las siglas del área responsable de llevar a cabo la labor.

Fundamento Legal

El **fundamento legal** se refiere al apartado diseñado para que se establezca el fundamento constitucional, legal o reglamentario que mandata la realización de la actividad descrita.

Fechas de inicio y término

En lo correspondiente a **las fechas de inicio y término**, se deberá considerar una fecha inicial de labores para cada actividad. Es importante resaltar que a partir de la fecha que se indique como inicio, se debe informar el avance obtenido en el cumplimiento de dicha actividad en el periodo establecido.

De igual forma, cada actividad tiene un plazo límite. Es importante resaltar que, hasta la fecha indicada como término, se le dará seguimiento semanal a dicha actividad y se prolongará en caso de desfase, hasta su conclusión.

³ Con base en los Lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos (INE/JGE155/2019).

Proyecto Específico

Para atender el seguimiento al ejercicio presupuestal que implica la organización de las elecciones para el INE, cada UR deberá identificar, en su caso, el **proyecto específico** del que forman parte las actividades, con la finalidad de vincular la administración de la Cartera Institucional de Proyectos con el avance de las actividades del PEF.

Entregables

Finalmente, los **entregables para cada subproceso**, dependerán del tipo de producto que resulte de las acciones realizadas, y se debe entregar a más tardar el día de término de la actividad establecido por la UR, en caso de que la misma concluya en el periodo reportado. En caso que la actividad concluya fuera de tiempo respecto a la fecha establecida por la UR, se entregará en fecha posterior.

Procedimiento para la formulación e integración de actividades

A continuación, se muestra el procedimiento realizado para la elaboración e integración de la información relacionada con las actividades sustantivas de los procesos identificados por cada UR:

- La DEOE envió a cada UR un archivo de Excel para que definieran sus procesos, subprocesos y actividades, sugiriendo tomar en cuenta las definiciones que al momento se tuvieran respecto a la Consulta Popular Federal 2021.
- Una vez recibido el archivo, cada UR realizó un análisis y planteamiento de los procesos, subprocesos y actividades sustantivas para llevar a buen puerto el desarrollo de la Consulta Popular 2021, con base en las siguientes consideraciones:
 - Revisó la normatividad en la materia, tomando en cuenta los trabajos que se realizan actualmente en cada UR, relacionados con la normatividad para la implementación del Modelo de Gestión por Procesos y los Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos.
 - Las actividades se planearon de tal forma que sean cuantificables y que agreguen valor, asimismo se procuró que las actividades sustantivas se capturaran en orden cronológico.
 - Se especificaron los procesos, UR, fundamento jurídico, periodos de ejecución, proyecto específico, en su caso, y entregable.
 - Las actividades que se desarrollen en los órganos desconcentrados se reportarán mediante la instrumentación, directrices y seguimiento desde oficinas centrales, a través de las UR, por lo que no se considera que los órganos desconcentrados reporten actividades como UR a través del Calendario.

Es importante señalar que dicha integración de procesos, subprocesos y actividades cumple con lo ordenado en el RE, la cual debe contener el detalle de la temporalidad o

fechas en las que deberán realizarse las actividades sustantivas, por parte de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE; fechas de corte del listado nominal, presupuesto asignado, así como todas aquellas definiciones que por la naturaleza de la organización de la Consulta Popular deban fijarse desde su inicio, y; las demás precisiones necesarias para determinar de forma oportuna las acciones que deban desarrollarse por parte del INE.

Liderazgo y Roles

De conformidad con el apartado del marco normativo aplicable y observable de manera vinculatoria con base en las buenas prácticas institucionales a la Consulta Popular 2021, es necesaria una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control que permita a las UR la coordinación y ejecución adecuada de los procesos contenidos en el calendario de conformidad con el plan. De igual manera, dicha herramienta facilita el seguimiento y control a las actividades específicas ahí contenidas, así como la identificación de acciones de mejora implementadas, de lo cual se dará cuenta en informes y reuniones que se realicen para tal efecto.

Aprobación

El CG es el responsable de la aprobación del PIyCCP 2021 por lo que se debe mantener informado de su ejecución, seguimiento y control, para ello es necesario que conozca el avance de las etapas de organización de la Consulta Popular.

A la DEOE, le corresponde asumir la responsabilidad de la planeación e integración del PIyCCP 2021 bajo la supervisión de la SE como nueva atribución conferida en la reforma al RIINE señalada en los antecedentes.

En el mismo sentido, la SE es la responsable de llevar a cabo la coordinación y supervisión en la integración y seguimiento, a través de la DEOE y con apoyo de la DS, coordina la elaboración del Proyecto de Acuerdo por el cual se aprobará el PIyCCP 2021 para la Consulta Popular en coordinación con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y órganos desconcentrados del INE.

En cumplimiento de lo anterior, mediante circular INE/SE/023/2020 del 29 de octubre de 2020 la SE informó a las UR del INE del inicio de los trabajos para la integración del PIyCCP 2021, instruyendo la coordinación de actividades con la DEOE y con el apoyo de la DS.

Posteriormente, se instruyó la integración de procesos, subprocesos y actividades por cada UR mediante un Procedimiento para la Formulación e Integración de Actividades para la Consulta Popular 2021.

Por último, es responsabilidad de todas y cada una de las UR la identificación de procesos, subprocesos y actividades que se incluyen en el Calendario y coordinarse con la DEOE para que estén integradas en el PIyCCP 2021 que apruebe el CG.

Ejecución

Es responsabilidad de las UR la planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades incluidas en el Calendario.

El Calendario identifica a los responsables para cada proceso, subprocesos y actividad, los cuales contienen los entregables y, en su caso, el órgano colegiado responsable de la aprobación.

De igual manera, corresponde a las UR reportar los avances en la ejecución de las actividades del Calendario y a la DEOE y a la SE coordinar la integración de dichos reportes.

Seguimiento y control

El seguimiento y control se llevará a cabo mediante la presentación de informes de avance parciales para que los integrantes del CG verifiquen el logro de los resultados previstos, identifiquen riesgos en la organización y se aseguren que los recursos necesarios estén disponibles. Lo anterior permitirá que el CG dirija a buen puerto la organización de la Consulta Popular 2021.

La presentación de informes al CG permitirá realizar una rendición de cuentas a la ciudadanía y dar a conocer los avances de las actividades planeadas y el cumplimiento o desfase de estas, privilegiando así los principios de definitividad y máxima publicidad que rigen los procesos electorales y que por buenas prácticas resultan aplicables a la Consulta Popular 2021 y, por lo tanto, difundir la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes.

En virtud que para cada proceso electoral, se fusionan las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; no fue la excepción para el PEF 20-21 y en virtud que los actos preparatorios de la Consulta Popular se llevarán de manera paralela a dicho proceso se propone que esta Comisión sea la que también conozca los informes parciales previamente a ser sometidos ante el CG, con el objetivo de tener un espacio de difusión y de revisión de los avances del PlyCCP 2021 con los integrantes del CG.

Por otra parte, y con la finalidad de llevar un adecuado seguimiento y control y en cumplimiento de la supervisión ordenada por el RIINE, la SE podrá realizar todas las reuniones que estime necesarias con las UR, para coordinar acciones y establecer las instrucciones necesarias para que se realicen de la mejor manera las actividades del PlyCCP 2021. Lo anterior con el apoyo de la DEOE.

Política del PlyCCP 2021

Con base en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, en el que se estableció el Marco Estratégico de Referencia (Misión, Visión y valores institucionales), los objetivos estratégicos, las políticas generales y los proyectos estratégicos, los cuales sirven como directrices para las actividades que desarrolle el INE, se asume el compromiso con la sociedad de hacer accesible el conocimiento de las actividades de la Consulta Popular 2021.

Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

Objetivo Estratégico

Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia

En el marco del mandato Constitucional que dio origen al INE como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; un Objetivo Estratégico fundamental para esta Institución es dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

En este marco, todas las actividades que se realicen para garantizar la celebración periódica de elecciones libres y pacíficas en el país deberán asegurar el cumplimiento de los fines institucionales, así como optimizar los recursos utilizados en dicha tarea.

Proyecto Estratégico

Organizar Procesos Electorales.

La organización de los procesos electorales como proceso sustantivo del INE implica un experimentado ciclo de planeación, ejecución y evaluación que garantice la legalidad y la equidad en la contienda electoral. Lo anterior asume un mayor grado de complejidad ante el ejercicio de la concurrencia operativa con los procesos electorales locales.

Política

Organizar procesos electorales confiables y equitativos

Los ejes de la convivencia política se basan en la práctica y recreación cotidiana de los valores y principios democráticos por parte de las autoridades, partidos políticos, medios de comunicación y por la ciudadanía en general. Esto requiere de un gran compromiso institucional para que las elecciones futuras se organicen impecablemente, con la participación ciudadana, y el desarrollo de campañas electorales en un marco de libertad y de pleno respeto a los límites establecidos por parte de todos los actores involucrados.

La meta del INE en este rubro es brindar certeza a la ciudadanía, partidos políticos e instituciones electorales nacionales y locales, sobre los procedimientos y plazos de la organización electoral y con ello, dar cumplimiento al principio rector de la función electoral que le confirió la CPEUM.

En este contexto, la autoridad electoral nacional debe desplegar funciones más complejas por el aumento de sus atribuciones, la presencia de nuevos actores regulados y la existencia de diferentes competencias institucionales que deben articularse, por lo que es imperativo garantizar la equidad y la confianza durante el desarrollo de las actividades en cualquier proceso electoral, sea como institución rectora, o directamente responsable en su implementación, desde la planeación de las principales etapas a seguir, hasta el nivel de las cuestiones técnicas y operativas o de carácter específico.

En complemento de lo anterior la JGE mediante acuerdo INE/JGE02/2020, aprobó el documento normativo del componente denominado Prospectiva Estratégica que forma parte del Modelo de Planeación Institucional del INE, en el cual dentro de los criterios para la alineación estratégica institucional determinó que las Políticas Generales deberán estar priorizadas por el Comité de Planeación Institucional.

Por lo anterior, el Comité de Planeación Institucional estableció que la política “Organizar procesos electorales confiables y equitativos” es la principal prioridad de atención en la que el INE debe implementar sus esfuerzos para los años 2020 y 2021.

Metodología

Objetivo

Cumplir las disposiciones legales y objetivos de la política del PIyCCP 2021 a través de la integración e implementación de una herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual se guiarán las actividades a desarrollar durante la Consulta Popular bajo los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, certeza y máxima publicidad, así como de los criterios de eficiencia y eficacia operativa.

Metodología

El PIyCCP 2021 está integrado mediante un enfoque de planeación continúa debido al dinamismo implícito que permea la estructura de una herramienta de esta naturaleza y que como se señaló en el apartado de contexto de la organización la incertidumbre dada por los factores externos pueden modificar el diseño inicial de los procesos, subprocesos y actividades.

La Consulta Popular comprende actos ordenados por la CPEUM, LFCP y la LGIPE, realizados por las autoridades electorales, la ciudadanía, y que tiene por objeto el desarrollo de la Jornada de la Consulta Popular por primera vez, la presente metodología y la experiencia adquirida de procesos electorales federales anteriores reconoce la

naturaleza cambiante en los requerimientos del cumplimiento normativo y el incremento del grado técnico de incertidumbre⁴.

De este modo, con el avance de cada una de las etapas del proceso electoral y los ajustes a los que haya lugar, se contempla la posibilidad de realizar las modificaciones necesarias a las actividades que se consideren relevantes.

Riesgos y Oportunidades

El 31 de mayo de 2019, la JGE aprobó mediante acuerdo INE/JGE98/2019 la modificación al Marco Normativo de Control Interno, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto, el cual considera las diferentes contribuciones de las áreas, así como la participación del Órgano Interno de Control, e incluye de manera novedosa, una guía que permite conectar las actividades de procesos con las de control interno e integra elementos de combate a la corrupción y fortalecimiento de la integridad.

También incluye la metodología de administración de riesgos del INE, cuyo objetivo es implementar un proceso sistemático de administración de riesgos, mediante el cual se identifiquen, evalúen, jerarquicen, controlen, reporten y se les dé seguimiento.

Las UR como dueñas y responsables de los procesos, identificaron sus PTAR y los PTCI elaborados a partir de los riesgos, factores de riesgo y controles para 2020-2021, destacando que se están implementando las acciones de control en cada uno de ellos.

⁴ Basado en el modelo de incertidumbre y complejidad del Modelo de Complejidad de Stacey.

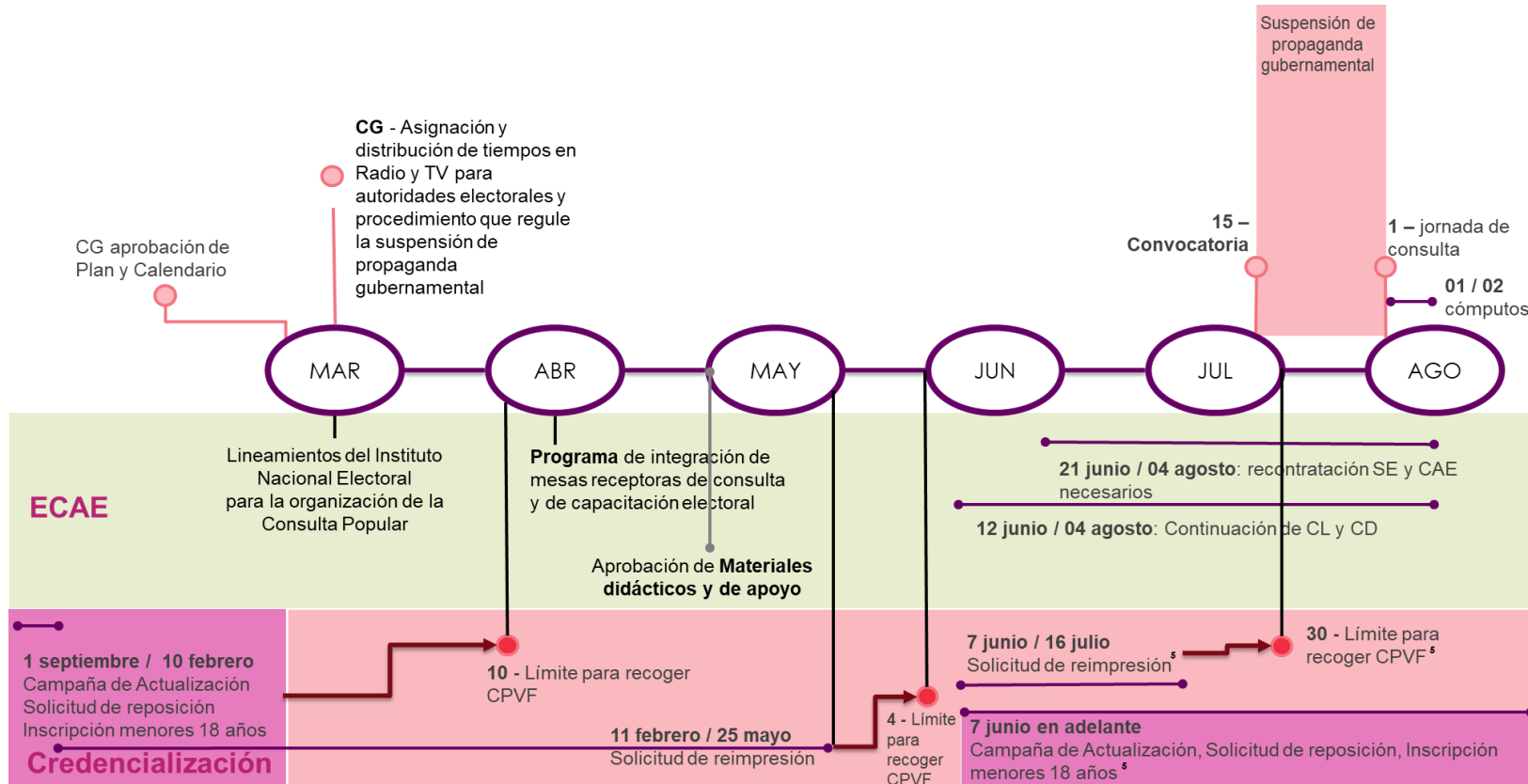
Actividades de Planeación previas

Previo al inicio formal de la organización de la Consulta Popular 2021 y derivado de experiencias de otros procesos el CG ha emitido diversos acuerdos en preparación y para dar cumplimiento a la normatividad electoral, lo anterior para que las distintas UR del INE desarrollen las acciones necesarias previas, destacando de entre ellas las siguientes:

- Mediante Acuerdo **INE/JGE162/2020** de fecha 26 de octubre de 2020, la JGE aprobó someter a la consideración del CG, la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto de este Instituto para la realización de la Consulta Popular el 1 de agosto de 2021, con el objeto de solicitar a la Cámara de Diputados sea considerada en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
- Por Acuerdo **INE/CG554/2020** de fecha 28 de octubre de 2020, el CG aprobó la propuesta de recursos adicionales al anteproyecto de presupuesto de este Instituto para la realización de la Consulta Popular el 1 de agosto de 2021, con el objeto de solicitar a la Cámara de Diputados sea considerada en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.
- A través de Circular **INE/SE/0023/2020** de fecha 29 de octubre de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto comunicó el inicio de los trabajos para la organización de las actividades de la Consulta Popular a que refiere el decreto publicado el 28 de octubre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, así como la necesidad de realizar los trabajos para la elaboración, integración, control y seguimiento del Plan y Calendario respectivo.

Calendario Consulta Popular 2021

Fechas clave del Calendario



Fechas clave de la Consulta Popular 2021

Actividad	Fecha/Periodo
Aprobación del Plan y Calendario de la Consulta Popular	6 de abril
Difusión y comunicación	
Convocatoria para la Consulta Popular	15 de julio
Campaña de difusión de la Consulta Popular	15 de julio al 1 de agosto
Suspensión de Propaganda Gubernamental	15 de julio al 1 de agosto
Capacitación y Organización Electoral	
Continuación de Consejos Locales y Distritales para la Consulta Popular	12 de junio al 4 de agosto
Periodo de recontractación Supervisores de la Consulta Popular y de Instructores Asesores Electorales de la Consulta Popular	21 de junio al 4 de agosto
Campaña de actualización, solicitud de reposición e inscripción de menores de 18 años⁵	
Campaña de actualización	A partir del 7 de junio
Entrega de resultados de la Consulta Popular	
Cómputos y recuentos distritales	1 al 2 de agosto
Publicación de resultados	4 de agosto
Informe Final del Plan y Calendario de la Consulta Popular	diciembre 2021

⁵ Las actividades y fechas están sujetas al cumplimiento del punto de acuerdo Décimo por el que se aprueba el presente Plan y Calendario, que señala: *Décimo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a que realice un análisis de la factibilidad y propuesta de plazos para tener un periodo de inscripción de la ciudadanía que cumplirán 18 años a más tardar el día de la jornada de consulta popular presentando, en su caso, el acuerdo correspondiente para su aprobación al CG.*

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en periodo ordinario	Asignación de los tiempos en materia electoral en radio y televisión y gestión de transmisiones	DEPPP	1	Elaborar y presentar al CG el Acuerdo por el cual se establecen los tiempos asignados en radio y televisión para la difusión de la Consulta Popular, los criterios de distribución de tiempos para autoridades electorales, así como el procedimiento que regule la suspensión de propaganda gubernamental	Inicio: 01/03/2021 Término: 30/04/2021
			2	Notificar la pauta a los concesionarios de radio y televisión del Catálogo Nacional del segundo semestre del periodo ordinario con vigencia del 01 de julio al 01 de agosto de 2020 que contenga la distribución de tiempos asignados al INE por la consulta popular	Inicio: 22/05/2021 Término: 01/06/2021
	Fortalecimiento de la equidad en la contienda y en la consulta popular	DEPPP	4	Elaborar y presentar al CG el Acuerdo por el que se da respuesta a las consultas relacionadas con propaganda gubernamental por la consulta popular	Inicio: 15/06/2021 Término: 14/07/2021
	Seguimiento a las transmisiones en radio y televisión	DEPPP	5	Realizar el monitoreo de promocionales relativos a la consulta popular que serán pautados en los tiempos destinados a la autoridad electoral	Inicio: 15/07/2021 Término: 01/08/2021
Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en proceso electoral	Fortalecimiento de la equidad en la contienda y en la consulta popular	DEPPP	3	Recibir, analizar y verificar que las solicitudes de entes públicos se apeguen a los conceptos de salud, educación o protección civil y a los criterios jurisdiccionales y administrativos para su difusión desde el inicio de las campañas hasta el fin de la jornada electoral a fin de no vulnerar la prohibición constitucional de difundir propaganda gubernamental en dicho periodo. Asimismo verificar que las solicitudes se presenten a más tardar con al menos 30 días naturales de anticipación a la difusión de la Consulta Popular; y que presenten el formulario aprobado en el Acuerdo INE/CG03/2017.	Inicio: 01/06/2021 Término: 14/06/2021
Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión ordinario	Atención a procedimientos sancionadores y en su caso medidas cautelares	DEPPP	7	Notificar los acuerdos o resoluciones mediante los cuales se declare procedente la adopción de medidas cautelares	Inicio: 15/07/2021 Término: 01/08/2021
	Gestión de requerimientos por incumplimiento de las pautas	DEPPP	6	Gestionar y notificar los requerimientos de información a los concesionarios con domicilio legal en la Ciudad de México derivados de irregularidades en la transmisión de la pauta durante el periodo de difusión de la consulta popular	Inicio: 15/07/2021 Término: 01/08/2021

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Asistencia Electoral	Programa de Asistencia Electoral	DEOE	197	Elaborar los objetivos, metas y líneas de acción de los proyectos que conforman las actividades del programa de Asistencia Electoral para su incorporación a la ECAE con alineación a la Consulta Popular	
			198	Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades del Programa de Asistencia Electoral con alineación al ejercicio de Consulta Popular 2021.	Inicio: 21/06/2021 Término: 04/08/2021
Atención a visitantes extranjeros	Aprobación de la Convocatoria para visitantes extranjeros	CAI	15	Someter a consideración del CG el Proyecto de Convocatoria y el Formato de acreditación para los visitantes extranjeros que acudan a presenciar la consulta popular 2020-2021	Inicio: 14/06/2021 Término: 16/07/2021
	Difusión de la Convocatoria para la acreditación de visitantes extranjeros	CAI	16	Difundir la Convocatoria para visitantes extranjeros y el Formato de acreditación, junto con el Acuerdo del CG, entre audiencias potencialmente interesadas	Inicio: 12/07/2021 Término: 23/07/2021
	Elaboración y entrega de los gafetes de acreditación a los visitantes extranjeros	CAI	20	Elaborar y entregar los gafetes de acreditación de los visitantes extranjeros	Inicio: 12/07/2021 Término: 31/07/2021
	Recepción y resolución de solicitudes de acreditación como visitante extranjero	CAI	17	Recibir las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros	Inicio: 12/07/2021 Término: 23/07/2021
			18	Dictaminar sobre las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros	Inicio: 12/07/2021 Término: 26/07/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Atención a visitantes extranjeros	Recepción y resolución de solicitudes de acreditación como visitante extranjero	CAI	19	Notificar a los interesados la resolución a la solicitud de acreditación como visitante extranjero	Inicio: 12/07/2021 Término: 27/07/2021
Atención Ciudadana	Atención de consultas ciudadanas a primer nivel	DERFE	9	Brindar el Servicio de Atención Ciudadana	Inicio: 15/07/2021 Término: 01/08/2021
Atención de consultas y requerimientos	Información o asesoría jurídica a los diversos Órganos del Instituto y otros	DJ	140	Atender y asesorar a los Órganos Centrales y Desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo de la organización de la Consulta Popular.	Inicio: 01/07/2021 Término: 31/08/2021
Comunicación y socialización de las acciones institucionales	Realización de acciones de posicionamiento	CNCS	150	Promover campañas en medios de comunicación impresos y digitales nacionales y locales. - Inserciones en medios de comunicación impresos, digitales y redes sociales nacionales y locales	Inicio: 15/06/2021 Término: 01/08/2021
Coteo y agrupamiento de papeletas de la consulta popular, e integración de cajas paquetes.	Coordinación y seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades de conteo y agrupamiento de papeletas de la consulta popular, e integración de cajas paquetes.	DEOE	167	Informar del conteo y agrupamiento de las papeletas de la consulta popular, e integración de cajas paquetes que lleven a cabo las Juntas Distritales Ejecutivas.	Inicio: 16/08/2021 Término: 31/08/2021
	Designación del personal que participa en el conteo y agrupamiento de papeletas de la consulta popular, e integración de cajas paquetes.	DEOE	164	Informar de la designación que realicen las Juntas Distritales Ejecutivas del personal responsable del control de la asignación de folios de las papeletas de la consulta popular que se distribuirán en las Mesas Receptoras de Consulta.	Inicio: 18/05/2021 Término: 16/07/2021
			165	Informar de la designación que realicen las Juntas Distritales Ejecutivas del personal que apoyará en el desarrollo del conteo y agrupamiento de las papeletas de la consulta popular.	Inicio: 30/06/2021 Término: 16/08/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Conteo, sellado y agrupamiento de papeletas de la consulta popular, e integración de cajas paquetes.	Designación del personal que participa en el conteo, sellado y agrupamiento de papeletas de la consulta popular, e integración de cajas paquetes.	DEOE	166	Dar seguimiento a la designación que realicen las Juntas Distritales Ejecutivas del personal que apoyará en el desarrollo del conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas de la consulta popular.	Inicio: 06/07/2021 Término: 06/07/2021
Coordinación de presupuesto	Registro y control presupuestal de Órganos Delegacionales	DEA	8	Tramitar la ministración de recursos financieros a las JLE y JDE, solicitadas por las Unidades Responsables adscritas a oficinas centrales, relacionadas con actividades de la Consulta Popular 2020-2021	
Emisión de Listados Nominales de Electores	Distribución de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	14	Distribuir la Lista Nominal de Electores con Fotografía a las 32 Juntas Locales Ejecutivas, para su entrega a las Juntas Distritales Ejecutivas y de éstas, a las Mesas Receptoras de Opinión.	Inicio: 05/07/2021 Término: 16/07/2021
	Generación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	10	Elaborar y presentar la propuesta de forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, para su revisión y en su caso, aprobación por el Consejo General del Instituto.	Inicio: 03/05/2021 Término: 31/05/2021
			11	Analizar la factibilidad de tener un periodo de inscripción de los que cumplirán 18 años a más tardar el día de la jornada electoral presentando, en su caso, el acuerdo correspondiente para su aprobación por el CG	Inicio: 16/04/2021 Término: 31/05/2021
			12	Generar la Lista Nominal de Electores con Fotografía, considerando cuadernillos de hasta 1,500 electores, con base en la conformación de Mesas Receptoras de Consulta que proporcione la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Inicio: 07/06/2021 Término: 30/06/2021
	Impresión de la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	DERFE	13	Imprimir la Lista Nominal de Electores con Fotografía.	Inicio: 01/07/2021 Término: 15/07/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Encuestas y propaganda publicadas en medios impresos nacionales y locales	Revisión de medios impresos nacionales y locales para la detección de encuestas y propaganda	CNCS	151	Definir la metodología y acciones de coordinación a fin de registrar, clasificar y validar las encuestas y propaganda electoral difundidas en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de la Consulta Popular para ponerlas a disposición de la Secretaría Ejecutiva y de la UTF, respectivamente.	Inicio: 12/04/2021 Término: 14/05/2021
			152	Registrar, clasificar y validar las encuestas y propaganda electoral difundidas en los principales medios impresos nacionales y locales con motivo de la Consulta Popular para ponerlas a disposición de la Secretaría Ejecutiva y de la UTF, respectivamente.	Inicio: 15/06/2021 Término: 01/08/2021
Entrega de la documentación y materiales electorales de la consulta popular a las Presidencias de Mesas Receptoras de Consulta	Coordinación y seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades de la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Receptoras de Consulta que lleven a cabo los ..	DEOE	169	Informar de la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesas Receptoras de Consulta que lleven a cabo las Juntas Distritales Ejecutivas.	Inicio: 26/07/2021 Término: 16/09/2021
	Elaboración de Protocolo sanitario a implementarse para la entrega de la documentación y materiales electorales de la consulta popular a las Presidencias de Mesas Receptoras de Consulta	DEOE	168	Elaborar el protocolo sanitario a implementarse para la entrega de la documentación y materiales electorales de la consulta popular a las Presidencias de Mesas Receptoras de Consulta, e informar al Grupo interdisciplinario G-19 de los resultados de la implementación del protocolo sanitario.	Inicio: 15/04/2021 Término: 31/08/2021
Generación de documentación y materiales electorales	Adquisición de la documentación electoral	DEOE/DEA	154	Preparar y ejecutar del procedimiento administrativo para la adquisición de la documentación y materiales electorales para la consulta popular.	Inicio: 01/05/2021 Término: 15/05/2021
	Almacenamiento	DEOE	158	Recibir, almacenar y clasificar la documentación y materiales electorales en la Bodega Central.	Inicio: 20/05/2021 Término: 16/07/2021
	Diseño de la documentación electoral	DEOE	153	Elaborar los diseños, especificaciones técnicas y proyecto de acuerdo para la aprobación de la documentación y materiales electorales para la consulta popular.	Inicio: 01/04/2021 Término: 30/04/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Generación de documentación y materiales electorales	Distribución	DEOE	159	Distribuir la documentación y materiales electorales y presentar el informe	Inicio: 01/07/2021 Término: 16/07/2021
			DEOE/DEA	155	Preparar y ejecutar el procedimiento administrativo para la contratación del servicio de transportes para la consulta popular
	Materiales Electorales	DEOE	157	Producir los materiales electorales para consulta popular	Inicio: 16/05/2021 Término: 06/07/2021
	Producción de documentación electoral	DEOE	156	Producir la documentación electoral para consulta popular	Inicio: 16/05/2021 Término: 09/07/2021
Gestión de litigios	Tramitación y seguimiento de medios de impugnación	DJ	141	Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los Órganos Desconcentrados del Instituto	Inicio: 01/07/2021 Término: 31/08/2021
			142	Tramitar los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten	Inicio: 01/07/2021 Término: 31/08/2021
Gestión de los sistemas informáticos en materia de organización electoral	Gestión sobre la actualización de los sistemas informáticos de la DEOE	DEOE/UTSI	160	Llevar a cabo las actividades en colaboración con UNICOM, para la puesta en marcha de los sistemas informáticos que soportan los procesos de organización electoral: sesiones de juntas; sesiones de consejo; observadoras/es electorales; ubicación de Mesas Receptoras de Consulta; producción, distribución y almacenamiento de la documentación y materiales electorales; mecanismos de recolección y cadena de custodia; y cómputos.	Inicio: 15/03/2021 Término: 31/08/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21


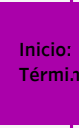


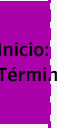

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	UTSI	62	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Administración de Dispositivos Móviles	Inicio: 26/05/2021 Término: 11/06/2021
			63	Dar soporte a la operación del Sistema de Administración de Dispositivos Móviles	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/08/2021
			98	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros de la APP INE	Inicio: 13/07/2021 Término: 14/07/2021
			99	Dar soporte a la operación de la APP INE	Inicio: 16/07/2021 Término: 31/08/2021
			102	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Observadores Electorales	Inicio: 15/06/2021 Término: 25/06/2021
			103	Dar soporte a la operación del Sistema de Observadores Electorales	Inicio: 28/06/2021 Término: 01/08/2021
			60	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Administración de Dispositivos Móviles	Inicio: 07/05/2021 Término: 24/05/2021
			Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	61	Liberar el Sistema de Administración de Dispositivos Móviles para pruebas y simulacros	Inicio: 25/05/2021 Término: 25/05/2021
			96	Analizar, diseñar y desarrollar la APP INE	Inicio: 28/06/2021 Término: 09/07/2021
			97	Liberar la APP INE para pruebas y simulacros	Inicio: 12/07/2021 Término: 12/07/2021
			100	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Observadores Electorales	Inicio: 26/04/2021 Término: 11/06/2021
			101	Liberar el Sistema de Observadores Electorales para pruebas y simulacros	Inicio: 14/06/2021 Término: 14/06/2021
			104	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Sesiones de Junta y de Consejo	Inicio: 16/04/2021 Término: 14/05/2021
			105	Liberar el Sistema Sesiones de Junta y de Consejo para pruebas y simulacros	Inicio: 17/05/2021 Término: 17/05/2021
				01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21	

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	106	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Sesiones de Junta y de Consejo	 <p>Inicio: 18/05/2021 Término: 11/06/2021</p>
			107	Dar soporte a la operación del Sistema Sesiones de Junta y de Consejo	 <p>Inicio: 14/06/2021 Término: 08/08/2021</p>
			108	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta	 <p>Inicio: 26/04/2021 Término: 11/06/2021</p>
			109	Liberar el Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta para pruebas y simulacros	<p>Inicio: 14/06/2021 Término: 14/06/2021</p>
			110	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta	 <p>Inicio: 15/06/2021 Término: 25/06/2021</p>
			111	Dar soporte a la operación del Sistema Ubicación de Mesas Receptoras de Consulta	 <p>Inicio: 28/06/2021 Término: 01/08/2021</p>
			112	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia	 <p>Inicio: 16/04/2021 Término: 03/06/2021</p>
					<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> 01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21 </div>

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	113	Liberar el Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia para pruebas y simulacros	Inicio: 04/06/2021 Término: 04/06/2021
			114	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia	Inicio: 07/06/2021 Término: 18/06/2021
			115	Dar soporte a la operación del Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia	Inicio: 21/06/2021 Término: 01/08/2021
			116	Analizar, diseñar y desarrollar la App Móvil de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE)	Inicio: 10/05/2021 Término: 01/07/2021
			117	Liberar la App Móvil de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE) para pruebas y simulacros	Inicio: 02/07/2021 Término: 02/07/2021
			118	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros de la App Móvil de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE)	Inicio: 05/07/2021 Término: 16/07/2021
			119	Dar soporte a la operación de la App Móvil de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE)	Inicio: 19/07/2021 Término: 01/08/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	120	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales	Inicio: 16/04/2021 Término: 27/05/2021
			121	Liberar el Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales para pruebas y simulacros	Inicio: 28/05/2021 Término: 28/05/2021
			122	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales	Inicio: 31/05/2021 Término: 11/06/2021
			123	Dar soporte a la operación del Sistema Distribución de la Documentación y Materiales Electorales	Inicio: 14/06/2021 Término: 01/08/2021
			124	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema SIJE	Inicio: 17/05/2021 Término: 25/06/2021
			125	Liberar el Sistema SIJE para pruebas y simulacros	Inicio: 28/06/2021 Término: 28/06/2021
			126	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema SIJE	Inicio: 29/06/2021 Término: 25/07/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	127	Dar soporte a la operación del Sistema SIJE	Inicio: 01/08/2021 Término: 02/08/2021
			128	Analizar, diseñar y desarrollar la App SIJE	Inicio: 17/05/2021 Término: 25/06/2021
			129	Liberar la App SIJE para pruebas y simulacros	Inicio: 28/06/2021 Término: 28/06/2021
			130	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros de la App SIJE	Inicio: 29/06/2021 Término: 25/07/2021
			131	Dar soporte a la operación la App SIJE	Inicio: 01/08/2021 Término: 02/08/2021
			132	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción	Inicio: 07/06/2021 Término: 14/07/2021
			133	Liberar el Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción para pruebas y simulacros	Inicio: 15/07/2021 Término: 15/07/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Gestión de TIC	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	134	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción	Inicio: 16/07/2021 Término: 30/07/2021
			135	Dar soporte a la operación del Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción	Inicio: 04/08/2021 Término: 08/08/2021
			136	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Generador de Bases de Datos	Inicio: 24/05/2021 Término: 04/06/2021
			137	Liberar el Sistema Generador de Bases de Datos para pruebas y simulacros	Inicio: 07/06/2021 Término: 07/06/2021
			138	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Generador de Bases de Datos	Inicio: 08/06/2021 Término: 18/06/2021
			139	Dar soporte a la operación del Sistema Generador de Bases de Datos	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/08/2021
Impartición de Justicia Electoral	Tramitación y sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	UTCE	144	Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores relacionados con la Consulta Popular 2020-2021. Lo anterior, atendiendo a una eventual incidencia con el PEF que se desarrollará de manera concurrente.	Inicio: 28/10/2020 Término: 31/08/2021








01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad		
Impartición de Justicia Electoral	Tramitación y sustanciación de procedimientos especiales sancionadores	UTCE	145	Remitir a la Sala Regional Especializada del TEPJF los procedimientos especiales sancionadores para su resolución, los expedientes que se integren con motivo de la investigación de infracciones relacionadas con la Consulta Popular 2020-2021	Inicio: 28/10/2020 Término: 31/08/2021	
			146	Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con la Consulta Popular 2020-2021.	Inicio: 28/10/2020 Término: 31/08/2021	
			147	Presentar a la CQyD, para su aprobación, los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con la Consulta Popular 2020-2021	Inicio: 28/10/2020 Término: 31/08/2021	
	Tramitación y sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores	UTCE	148	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares presentadas en procedimientos especiales y ordinarios sancionadores relacionadas con la Consulta Popular 2020-2021	Inicio: 28/10/2020 Término: 31/08/2021	
			149	Elaborar y someter a consideración del CQyD los proyectos de acuerdos de medidas cautelares relacionados con la Consulta Popular 2020-2021	Inicio: 28/10/2020 Término: 31/08/2021	
			47	Transmitir y difundir en radio y TV	Inicio: 15/07/2021 Término: 01/08/2021	
	Implementación de la Metodología para la Difusión	Pautado y difusión de los contenidos	DECEyEC			
		Producción de materiales audiovisuales	DECEyEC	45	Producir spots de TV, radio y contenidos de medios digitales.	Inicio: 01/06/2021 Término: 28/06/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Implementación de la Metodología para la Difusión	Producción de materiales impresos	DECEyEC	46	Elaborar contenidos de materiales impresos.	 Inicio: 01/06/2021 Término: 28/06/2021
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2021	Definición de procedimientos para la implementación del Proyecto SICP 2021	DEOE	199	Elaborar el Programa de Operación del SICP 2021 y el Proyecto de Acuerdo correspondiente, para someterlo a la aprobación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral	 Inicio: 01/03/2021 Término: 31/03/2021
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2022	Elaboración de requerimientos para el sistema informático del SICP 2021	DEOE	200	Definir los requerimientos técnicos para el sistema informático del SICP 2021	 Inicio: 15/03/2021 Término: 30/04/2021
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2023	Ejecución de Pruebas de captura	DEOE	201	Realizar Pruebas de captura de información, de conformidad con los Lineamientos diseñados para tal fin	 Inicio: 14/06/2021 Término: 18/06/2021
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2024	Ejecución de simulacros	DEOE	202	Realizar las actividades del Primer Simulacro, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal fin	 Inicio: 24/06/2021 Término: 24/06/2021
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2025	Ejecución de simulacros	DEOE	203	Realizar las actividades del Segundo Simulacro, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal fin	 Inicio: 04/07/2021 Término: 04/07/2021
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2026	Ejecución de simulacros	DEOE	204	Realizar las actividades del Tercer Simulacro, de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal fin	 Inicio: 18/07/2021 Término: 18/07/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2027	Elaboración de reportes sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	DEOE	205	Dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electiva a través del Sistema Informático del SICP 2021 y elaborar los reportes de información	<p>Inicio: 01/08/2021 Término: 01/08/2021</p>
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2028	Instalación y acondicionamiento de sala SICP	DEOE	206	Dar seguimiento a la contratación de líneas telefónicas fijas para salas SICP, así como a su instalación y funcionamiento	<p>Inicio: 07/06/2021 Término: 02/08/2021</p>
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2029	Elaboración de materiales de capacitación para el personal involucrado	DEOE	207	Elaborar el Instructivo de Operación del SICP 2021	<p>Inicio: 01/05/2021 Término: 30/05/2021</p>
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2030	Elaboración de materiales de capacitación para el personal involucrado	DEOE	208	Elaborar material de capacitación para Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	<p>Inicio: 01/05/2021 Término: 30/05/2021</p>
Implementación y operación del Sistema de Información de la Consulta Popular (SICP) 2031	Seguimiento a la dotación de medios de comunicación para la transmisión de información al SICP 2021	DEOE	209	Seguimiento a la contratación y servicio de medios de comunicación adecuados y suficientes para la transmisión de información al SiCP 2021	<p>Inicio: 07/06/2021 Término: 15/08/2021</p>
Información jurídica en convenios y contratos	Revisión de convenios con diversas instituciones	DJ	143	Revisar y validar los convenios de coordinación y colaboración, anexos técnicos, anexos financieros, y en su caso adendas con los OPL / así como los convenios de colaboración relacionados directamente con la organización de la consulta popular.	<p>Inicio: 01/07/2021 Término: 31/08/2021</p>
Integración de la Metodología para la Difusión	Planificación de la difusión para la Consulta Popular	DECEyEC	44	Diseñar, elaborar y aprobar la Metodología para la Difusión en Radio, TV y medios impresos y digitales.	<p>Inicio: 16/04/2021 Término: 14/05/2021</p>

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de mesas receptoras de opinión	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia tecnológica que apoye la integración de órganos receptores de opinión	DECEyEC	37	Elaborar los requerimientos para el desarrollo de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que integran el Multisistema ELEC	Inicio: 16/04/2021 Término: 31/05/2021
			38	Ejecutar pruebas de operación y liberar los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que integran el Multisistema ELEC	Inicio: 01/06/2021 Término: 31/08/2021
			39	Dar seguimiento a la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que conforman el Multisistema ELEC (validar la información registrada, brindar asesoría a usuarios y reportar posibles incidencias)	Inicio: 15/06/2021 Término: 31/08/2021
			40	Elaborar el reporte sobre la operación de los sistemas informáticos y aplicaciones móviles que conforman al Multisistema ELEC, que será integrado al Informe final de capacitación electoral	Inicio: 01/08/2021 Término: 30/09/2021
	Diseñar, producir y distribuir materiales de capacitación electoral	DECEyEC	25	Elaborar los contenidos de materiales didácticos y de apoyo a utilizar en la consulta popular	Inicio: 16/04/2021 Término: 30/06/2021
Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión		DECEyEC	24	Diseñar el Programa para la Integración de Mesas Receptoras de Consulta para la consulta popular	Inicio: 01/04/2021 Término: 31/05/2021
			32	Designar a las y los funcionarios responsables de las mesas receptoras de opinión	Inicio: 18/06/2021 Término: 18/06/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de mesas receptoras de opinión	Diseñar, seguir y evaluar la estrategia para la integración de Mesas receptoras de opinión	DECEyEC	33	Visitar, notificar y entregar nombramientos a las y los funcionarios designados responsables de las mesas receptoras de opinión	Inicio: 26/06/2021 Término: 31/07/2021
			34	Capacitar a las y los funcionarios de Mesas de Receptoras de Opinión	Inicio: 26/06/2021 Término: 31/07/2021
			35	Desarrollar prácticas y simulacros de la Jornada Electoral	Inicio: 26/06/2021 Término: 31/07/2021
			36	Realizar las sustituciones de funcionarios de Mesas receptoras de opinión, derivado de los rechazos y razones por las cuales no participan	Inicio: 26/06/2021 Término: 31/07/2021
			41	Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales de la actividad de control de calidad "entrega de nombramientos al funcionariado de Mesas Receptoras de Consulta que participará en la Consulta Popular".	Inicio: 26/06/2021 Término: 02/08/2021
			42	Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de sustituciones de funcionarios de Mesas de Receptoras de Opinión.	Inicio: 26/06/2021 Término: 02/08/2021
			43	Llevar a cabo la verificación por parte de las y los vocales de las juntas locales y distritales el procedimiento de la calidad de la capacitación de las y los funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta que participarán en la Consulta Popular.	Inicio: 26/06/2021 Término: 02/08/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de mesas receptoras de opinión	Implementación de la Estrategia de Mesas Receptoras de Consulta y Capacitación Electoral	DECEyEC	26	Capacitar a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 21/06/2021 Término: 25/06/2021
			29	Conformar de ARE y ZORE (JDE)	Inicio: 15/04/2021 Término: 16/06/2021
			30	Seleccionar a las y los Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular (JDE)	Inicio: 01/06/2021 Término: 14/06/2021
			31	Llevar a cabo la Contratación de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular (JDE)	Inicio: 21/06/2021 Término: 04/08/2021
Integración de órganos de recepción de votación	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	UTSI	50	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Reclutamiento en línea	Inicio: 08/05/2021 Término: 04/06/2021
			51	Dar soporte a la operación del Sistema de Reclutamiento en línea	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/07/2021
			54	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 08/05/2021 Término: 04/06/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	UTSI	55	Dar soporte a la operación del Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/07/2021
			58	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Sustitución de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 26/05/2021 Término: 11/06/2021
			59	Dar soporte a la operación del Sistema de Sustitución de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/07/2021
			66	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Administración de Materiales para Capacitación Electoral	Inicio: 26/05/2021 Término: 11/06/2021
			67	Dar soporte a la operación del Sistema de Administración de Materiales para Capacitación Electoral	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/08/2021
			70	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros de la App Supervisores Electorales	Inicio: 15/06/2021 Término: 18/06/2021
			71	Dar soporte a la operación de la App Supervisores Electorales	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/07/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	UTSI	74	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros de la App móvil para la segunda etapa de capacitación	Inicio: 15/06/2021 Término: 18/06/2021
			75	Dar soporte a la operación de la App móvil para la segunda etapa de capacitación	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/07/2021
			78	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación	Inicio: 16/06/2021 Término: 18/06/2021
			79	Dar soporte a la operación del Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/07/2021
			82	Dar soporte a la operación del Sistema Sustitución de funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta	Inicio: 16/06/2021 Término: 18/06/2021
			83	Dar soporte a la operación del Sistema Sustitución de funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/07/2021
			86	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema de Control de calidad de la Segunda Etapa de Capacitación	Inicio: 16/06/2021 Término: 18/06/2021

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Administración de la Operación de soluciones tecnológicas	UTSI	87	Dar soporte a la operación del Sistema de Control de calidad de la Segunda Etapa de Capacitación	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/07/2021
			90	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros del Sistema Desempeño de Funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta	Inicio: 18/07/2021 Término: 30/07/2021
			91	Dar soporte a la operación del Sistema Desempeño de Funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta	Inicio: 02/08/2021 Término: 31/08/2021
			94	Dar soporte a la realización de pruebas y simulacros de la App Simulacros	Inicio: 28/06/2021 Término: 29/06/2021
			95	Dar soporte a la operación de la App Simulacros	Inicio: 30/06/2021 Término: 31/07/2021
Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas		UTSI	48	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Reclutamiento en línea	Inicio: 16/04/2021 Término: 06/05/2021
			49	Liberar el Sistema de Reclutamiento en línea para pruebas y simulacros	Inicio: 07/05/2021 Término: 07/05/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	52	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 16/04/2021 Término: 06/05/2021
			53	Liberar el Sistema de Reclutamiento y Seguimiento a Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular para pruebas y simulacros	Inicio: 07/05/2021 Término: 07/05/2021
			56	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Sustitución de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular	Inicio: 07/05/2021 Término: 24/05/2021
			57	Liberar el Sistema de Sustitución de Supervisores y supervisoras e instructores e instructoras asistentes de la Consulta Popular para pruebas y simulacros	Inicio: 25/05/2021 Término: 25/05/2021
			64	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Administración de Materiales para Capacitación Electoral	Inicio: 07/05/2021 Término: 24/05/2021
			65	Liberar el Sistema de Administración de Materiales para Capacitación Electoral para pruebas y simulacros	Inicio: 25/05/2021 Término: 25/05/2021
			68	Analizar, diseñar y desarrollar la App Supervisores Electorales	Inicio: 01/06/2021 Término: 13/06/2021

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	69	Liberar la App Supervisores Electorales para pruebas y simulacros	Inicio: 14/06/2021 Término: 14/06/2021
			72	Analizar, diseñar y desarrollar la App móvil para la segunda etapa de capacitación	Inicio: 01/06/2021 Término: 13/06/2021
			73	Liberar la App móvil para la segunda etapa de capacitación	Inicio: 14/06/2021 Término: 14/06/2021
			76	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación	Inicio: 25/05/2021 Término: 14/06/2021
			77	Liberar el Sistema Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación para pruebas y simulacros	Inicio: 15/06/2021 Término: 15/06/2021
			80	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Sustitución de funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta	Inicio: 25/05/2021 Término: 14/06/2021
			81	Liberar el Sistema Sustitución de funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta para pruebas y simulacros	Inicio: 15/06/2021 Término: 15/06/2021

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Integración de órganos de recepción de votación	Administración del desarrollo de soluciones tecnológicas	UTSI	84	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema de Control de calidad de la Segunda Etapa de Capacitación	Inicio: 25/05/2021 Término: 14/06/2021
			85	Liberar el Sistema de Control de calidad de la Segunda Etapa de Capacitación para pruebas y simulacros	Inicio: 15/06/2021 Término: 15/06/2021
			88	Analizar, diseñar y desarrollar el Sistema Desempeño de Funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta	Inicio: 14/06/2021 Término: 16/07/2021
			89	Liberar el Sistema Desempeño de Funcionarios de Mesas Receptoras de Consulta para pruebas y simulacros	Inicio: 17/07/2021 Término: 17/07/2021
			92	Analizar, diseñar y desarrollar la App Simulacros	Inicio: 14/06/2021 Término: 26/06/2021
			93	Liberar la App Simulacros para pruebas y simulacros	Inicio: 27/06/2021 Término: 27/06/2021
Integración y funcionamiento de las juntas locales y distritales	Coordinación y seguimiento a las actividades que realizan las juntas locales y distritales en el proceso consultivo para la Consulta Popular	DEOE	196	Orientar a las juntas locales y distritales en la aplicación de los procedimientos determinados para la realización de la Consulta Popular, a fin de que los informes y acuerdos aprobados cumplan con lo establecido.	Inicio: 01/04/2021 Término: 30/09/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Observación Electoral	Aprobación de solicitudes	DEOE	178	Dar seguimiento a la acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales.	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/07/2021
	Convocatoria	CG	175	Emitir la convocatoria para la ciudadanía que desee participar como observadora electoral, y en su caso ratificación para la Consulta Popular	Inicio: 14/06/2021 Término: 14/06/2021
	Cursos de Capacitación	DEOE	177	Informar sobre la impartición de los cursos de capacitación a la ciudadanía que desee participar como observadora electoral en la Consulta Popular	Inicio: 14/06/2021 Término: 28/07/2021
	Diseñar, producir y distribuir materiales de capacitación electoral	DECEyEC	27	Elaborar los contenidos de material didáctico digital a utilizar para capacitar a Observadores/as Electorales	Inicio: 16/04/2021 Término: 30/06/2021
			28	Distribuir el material didáctico para capacitar a las y los observadores electorales (versión digital)	Inicio: 01/07/2021 Término: 05/07/2021
	Recepción de solicitudes	DEOE	176	Informar sobre la recepción de las solicitudes de la ciudadanía que desee participar como observadora electoral, y en su caso ratificación para la Consulta Popular	Inicio: 14/06/2021 Término: 18/07/2021
	Seguimiento a los informes mensuales de acreditación de Observadores Electores	DEOE	179	Informar sobre la recepción de solicitudes, capacitación, aprobación y en su caso ratificación de acreditaciones de observadores electorales para la Consulta Popular	Inicio: 14/06/2021 Término: 31/08/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

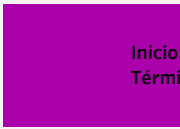


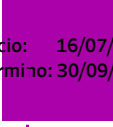


Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Observación Electoral	Seguimiento al procedimiento de recepción de solicitudes, capacitación, aprobación y en su caso ratificación de acreditaciones de observadores electorales.	DEOE	180	Dar seguimiento a la acreditación de la ciudadanía como observadores u observadoras electorales, a partir de la solicitud de ratificación para la Consulta Popular	Inicio: 21/06/2021 Término: 31/07/2021
			181	Elaborar y presentar informes del seguimiento del procedimiento de acreditación, y en su caso ratificación, de las y los observadores electorales para la Consulta Popular	Inicio: 21/06/2021 Término: 15/09/2021
Planeación, aprobación y operación de los mecanismos de recolección de la Documentación Electoral al término de la Jornada Electoral de la Consulta Popular	Coordinación y seguimiento al inicio y desarrollo de las actividades	DEOE	193	Informar sobre el funcionamiento y operación de los mecanismos de recolección al término de la Jornada Electoral de la Consulta Popular	Inicio: 01/08/2021 Término: 02/08/2021
	Ejecución de captura de los mecanismos de recolección	DEOE	190	Dar seguimiento a la captura en el Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia, por parte de los órganos distritales	Inicio: 14/06/2021 Término: 11/07/2021
	Estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección	DEOE	189	Dar seguimiento al análisis y propuestas de ajustes a los estudios de factibilidad por parte de los órganos distritales.	Inicio: 14/06/2021 Término: 11/07/2021
	Realización de recorridos para la aprobación de los mecanismos de recolección	DEOE	191	Dar seguimiento, en su caso, a la realización de recorridos en los distritos electorales federales, por parte de los órganos distritales	Inicio: 14/06/2021 Término: 11/07/2021
	Supervisión a la aprobación de los mecanismos de recolección	DEOE	192	Informar de la aprobación de los mecanismos de recolección, y ajustes a los mismos para la Jornada Electoral de la Consulta Popular	Inicio: 12/07/2021 Término: 16/07/2021
					01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Preparación y ejecución del cómputo de la Consulta Popular	Integración y remisión de expedientes de las elecciones federales y de las consultas populares	DEOE	161	Dar seguimiento a la integración y remisión de los expedientes de la consulta popular a las instancias correspondientes	Inicio: 01/08/2021 Término: 31/08/2021
Promoción del Voto y Participación Ciudadana	Diseño y elaboración del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.	DECEyEC	21	Definir las acciones de promoción de la participación ciudadana para la Consulta Popular 2021.	Inicio: 27/04/2021 Término: 15/06/2021
	Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.	DECEyEC	22	Implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana establecidas en el Programa para la Consulta Popular 2021.	Inicio: 15/07/2021 Término: 01/08/2020
	Seguimiento y evaluación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana diseñado para la Consulta Popular 2021.	DECEyEC	23	Elaborar el informe final de actividades del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para la Consulta Popular 2021.	Inicio: 27/04/2021 Término: 30/09/2021
Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral de la Consulta Popular	Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales	DEOE	194	Informar la aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales, por parte de los órganos distritales	Inicio: 01/07/2021 Término: 07/07/2021
	Sistema	DEOE/UTSI	162	Llevar a cabo las gestiones del Aplicativo para la recepción de paquetes	Inicio: 01/03/2021 Término: 31/08/2021
	Supervisión a la operación de los mecanismos de recolección	DEOE	195	Dar seguimiento a la entrega de los recibos de recepción de paquetes	Inicio: 01/08/2021 Término: 02/08/2021

01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21

Plan Integral y Calendario Consulta Popular 2021

Proceso	Subproceso	UR	No.	Actividad	
Resguardo y distribución de la documentación y materiales electorales de la consulta popular	Bodegas electorales	DEOE	163	Elaborar y presentar el Informe sobre el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales	 <p>Inicio: 01/04/2021 Término: 31/07/2021</p>
Ubicación de Mesas Receptoras de Opinión	Elaboración de procedimientos en cuanto a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Consulta y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales.	DEOE	170	Elaborar los procedimientos, con precisiones en cuanto a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Consulta y medidas de atención sanitarias que realizarán las juntas distritales.	 <p>Inicio: 15/05/2021 Término: 10/06/2021</p>
	Seguimiento a la aprobación de los lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión, por parte de las juntas distritales ejecutivas.	DEOE	172	Dar seguimiento a la aprobación de los lugares donde se instalarán las Mesas Receptoras de Opinión, el 1 de agosto de 2021, por parte de las juntas distritales ejecutivas.	 <p>Inicio: 29/06/2021 Término: 02/07/2021</p>
	Seguimiento a la implementación de medidas sanitarias el día de celebración de la Consulta Popular, por parte de las juntas distritales.	DEOE	174	Dar seguimiento a la implementación de medidas sanitarias el día de celebración de la Consulta Popular, por parte de las juntas distritales, e informar los resultados al Grupo Interdisciplinario INE C-19.	 <p>Inicio: 16/07/2021 Término: 30/09/2021</p>
	Seguimiento a la publicación y difusión de la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión, realizada por las juntas ejecutivas locales y distritales.	DEOE	173	Dar seguimiento a la publicación y difusión de la ubicación de las Mesas Receptoras de Opinión, realizada por las juntas ejecutivas locales y distritales.	 <p>Inicio: 30/06/2021 Término: 31/07/2021</p>
	Seguimiento a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión, desarrollados por las juntas distritales ejecutivas.	DEOE	171	Dar seguimiento a los trabajos de ubicación de Mesas Receptoras de Opinión, desarrollados por las juntas distritales ejecutivas.	 <p>Inicio: 14/06/2021 Término: 30/06/2021</p>
					<p>01/08/20 01/10/20 01/12/20 01/02/21 01/04/21 01/06/21 01/08/21 01/10/21</p>